

0 4 SEP 2025 TEMUCO.

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.06.2025; presentada por COMERCIALIZADORA MPH SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N° 549 de fecha 03.09.2025. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

COMERCIALIZADORA MPH SPA

R.U.T.

76.140.655-8

Dirección Particular

PATENTE

ROL Código 4-145

Actividad Económica

472.200 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Clasificación

ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial A la dirección comercial

LOS FILOSOFOS Nº 0335 LOCAL 1 AVDA. PABLO NERUDA Nº 01895

Rol Avalúo

06058-0004

Fecha de Solicitud

18.06.2025

Traslado Nº

43

Fecha

04.09.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldar este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMMINICUE Y ARCHIVESE

O NEIRA ABURTO

ALCALDE

3149512-